



COMUNICADO	FECHA
20/2015	17/04/2015

CONVENIO DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN

6º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA

El pasado día 15 de abril se ha mantenido, en la sede de ASPAPEL una nueva reunión de la comisión negociadora del convenio colectivo de pastas, papel y cartón.

Siguiendo lo establecido en la anterior reunión, la parte sindical hace entrega de un nuevo documento sobre la petición de regular las externalizaciones en el Convenio, haciendo especial hincapié, en que se trata de un punto muy relevante para la parte social, y que buena parte de la negociación pasa por encontrar puntos de acuerdo en este tema.

Tras un receso solicitado por la patronal para valorar el texto, ésta indica que se trata de un documento muy limitante a la hora de poder acometer una externalización y que no puede entrar a la profundidad que se le pide, entendiéndose que se trata de una práctica que las empresas usan para mejorar su competitividad y su eficiencia, y que el marco de la negociación del Convenio Sectorial no es el más adecuado para tratar este asunto, ya que, cada empresa del sector tiene unas necesidades diferentes y el convenio no puede limitar este asunto.

Además, la patronal hace una reflexión sobre el porqué del uso de esta práctica en el sector, indicando que posiblemente la falta de flexibilidad de las plantillas, los salarios altos y en algunos casos la poca especialización hacen que recurrir a la externalización sea la única salida para la viabilidad del centro de trabajo en cuestión.

La parte sindical contesta que para ellos se trata de una práctica usada para precarizar el empleo a nivel de salarios y de derechos laborales y sociales, y que los beneficios obtenidos por estas externalizaciones son muy discutibles, llegando incluso a ser menos productivas y eficientes que cuando el trabajo se ejecuta con personal propio, dado el alto nivel de especialización de los trabajadores del sector.

Con todo esto, la parte sindical indica la necesidad de definir la **Unidad de Producción Autónoma** en un centro de trabajo que englobe todas las secciones que son necesarias, de forma clara, para el desarrollo adecuado de la actividad principal de las empresas, además de establecer unas condiciones previas a la externalización.

Después de un debate intenso sobre las externalizaciones la parte social solicita a la patronal la redacción de un documento que refleje su posición en este tema para poder avanzar.

Antes de finalizar la reunión, la parte sindical hace un repaso a los puntos de su plataforma que todavía no han sido tratados en ninguna de las anteriores sesiones.

Se establecen como fechas para las siguientes reuniones los días 11 y 12 de mayo.

U
G
T
I
N
F
O
R
M
A